MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 28/2011

En la ciudad de Pilar a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas de Contratación Directa Nº 19/2011, para ***Construcción de Vestuario y Muralla Lado Este del Club General Díaz***. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.

Este expediente se origina a pedido del Lic. Gilberto R. Coronel A, Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con PAC 226.962

Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto 520 ***"Construcción de Vestuario y Muralla Lado Este del Club General Díaz"***.

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 218/2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la ***CD N° 19/2009 "Construcción de Vestuario y Muralla Lado Este del Club General Díaz",*** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pilar.

Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 218/2011 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 01 de Diciembre de 2.011, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentada por las firmas: *El Sr. Sebastián Fernández, por la firma SP. Construcciones, El Sr. Alberto Sosa por la firma Construcciones Sosa e Hijos, El Sr. Adalberto Ojeda por la firma Fénix, La Srta. Claudelina López por la firma OC Construcciones*, conforme se indica en la documentación adjunta.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en la carta de invitación y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	MECANICA DEL SUR	83.398.000
2	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	96.071.000
3	SP-CONSTRUCCIONES	96.536.400
4	FENIX	105.584.500
5	CATALINO OCAMPO	108.510.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

MECANICA DEL SUR: cumple con los requisitos solicitados, cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados y cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

En tal sentido y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la Firma **MECANICA DEL SUR de Víctor Caballero, por un valor de Gs. 83.398.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director Administración y Finanzas

Sr. Alberto Silva Benítez
Responsable de la UOC

Sra. Maria Ines Galeano
Miembro del Comité de Evaluación